

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-615

SALTA, 05 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.913/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1806 – relacionada a al designacion del Sr. Carlos Camilo Valdez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central de esta Facultad – a partir de la toma de posesion de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Valdez ha solicitado una prórroga para realizar la posesion de sus funciones.

Que finalmente, el 20 de abril de 2023, ha presentado constancia de DGP - donde hace saber que ha cumplimentado la documentación de rigor, para asumir el cargo a partir del en el cargo de referencia, en esa fecha.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado al cargo vacante (liberado por la renuncia de Maria Florencia Fochi Crocco), de la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tengase por concedida la prórroga al Sr. Carlos Camilo Valdez para tomar posesion de sus funciones.

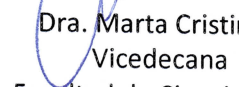
ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de real toma de posesion de funciones del alumno **CARLOS CAMILO VALDEZ – DNI N° 37.087.196** – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, el 20 de abril de 2023 y por el término de un (1) año, y bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-1806 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3.- Atiéndase el gasto ocasionado al cargo vacante de auxiliar docente de segunda categoría (liberado por la renuncia de Maria Florencia Fochi Crocco (Expte. N° 10.117/2021) de la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr.Valdez, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
Cumplido, RESÉRVESE

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales